

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

8035 Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de los derechos de examen.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016, la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, que regula la actividad técnica y administrativa conducente a la selección de personal funcionario y laboral entre quienes soliciten participar en las correspondientes pruebas de acceso, de carácter libre o de promoción interna, o bolsas de trabajo, de funcionario o personal laboral, convocadas por este Ayuntamiento, se somete a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santomera, 21 de septiembre de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.